



CONVOCATORIA OFICIAL Y LINEAMIENTOS EDITORIALES COMPLETOS (CALL FOR PAPERS) VI EDICIÓN ESPECIAL: TRATADO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

DOCUMENTO MARCO DE POSTULACIÓN DE CAPÍTULOS DE INVESTIGACIÓN DE ALTA CALIDAD

Órgano Emisor: Comité Editorial de la Asociación Latinoamericana de Derecho y Economía (ALACDE)

Marco Institucional: XXX Aniversario de ALACDE

Entidades Promotoras del Congreso ALACDE XXX: La Asociación expresa su profundo agradecimiento a las instituciones promotoras del XXX Congreso Anual de ALACDE. Asimismo, **expresamos nuestro reconocimiento** a TIRANT LO BLANCH (responsable editorial) así como a las prestigiosas entidades académicas de primer orden que **respaldarán** la edición del Tratado.

Contacto Oficial Centralizado: comitedegestion@asociacionalacde.org | contact@asociacionalacde.org.

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTEXTO HISTÓRICO

La Asociación Latinoamericana de Derecho y Economía (ALACDE) se complace en extender la presente convocatoria de carácter histórico a la comunidad científica internacional, investigadores postdoctorales, académicos de las ciencias jurídicas y económicas, y especialistas en la materia.

El año 2027 marca un hito de trascendental importancia para nuestra organización: **la conmemoración del 30.º aniversario de la fundación de ALACDE**. A lo largo de estas tres décadas, nuestra institución ha liderado de manera ininterrumpida la promoción, el desarrollo y la consolidación del Análisis Económico del Derecho (AED) en toda la región de América Latina y el Caribe, tendiendo puentes analíticos e interdisciplinarios entre las realidades jurídicas y las metodologías económicas cuantitativas y cualitativas.

Para celebrar este trigésimo aniversario, la sexta edición de nuestra emblemática obra colectiva, históricamente titulada *Derecho y Economía: Debates Contemporáneos*, abandonará su formato tradicional de compilación de artículos breves para convertirse en un **Tratado de Análisis Económico del Derecho de Cobertura Global**.

Este tratado no solo pretende realizar un balance crítico de la evolución doctrinal del AED durante las últimas tres décadas, sino que se proyecta como la obra de referencia científica obligatoria para las próximas generaciones de juristas y economistas.

Dada la envergadura de este proyecto editorial, ALACDE ha consolidado una alianza estratégica e institucional sin precedentes históricos. La presente edición contará con el soporte logístico y de distribución global de **TIRANT LO BLANCH**, editorial líder en el ranking general de editoriales jurídicas hispanas, garantizando una visibilidad de primer nivel en catálogos internacionales.

Esta confluencia de esfuerzos convierte a la sexta edición en un ecosistema científico único y de altísimo impacto, diseñado para proyectar la investigación regional hacia los índices de indexación global más exigentes del planeta.

2. OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y EJES TEMÁTICOS PREFERENTES

El Tratado tiene como objetivo central compilar investigaciones originales e inéditas que apliquen de manera rigurosa la teoría económica (microeconomía, macroeconomía, economía del comportamiento, teoría de juegos, econometría e institucionalismo) al estudio, evaluación y reforma de los sistemas jurídicos contemporáneos.

Se priorizarán aquellos manuscritos que ofrezcan debates profundos y soluciones normativas o empíricas a problemáticas globales y regionales. Los ejes temáticos del tratado se dividen en las siguientes áreas de especialización:

Eje Temático A: Fundamentos Teóricos, Metodología y Epistemología del AED

- Evolución doctrinal del Análisis Económico del Derecho en América Latina y su recepción por las Altas Cortes de Justicia.
- Confrontación metodológica entre el AED normativo (escuela de Chicago) y el AED positivo o institucional (escuela de Yale y neoinstitucionalismo).
- Análisis Económico del Comportamiento (Behavioral Law and Economics) aplicado al diseño de políticas públicas.
- Epistemología jurídica y el uso de la eficiencia económica como criterio de justicia redistributiva o asignativa.

Eje Temático B: Derecho Privado Patrimonial bajo la Óptica Económica

- Análisis económico de la propiedad: externalidades, bienes públicos, derechos de propiedad intelectual en la era digital y la inteligencia artificial.
- Teoría económica de los contratos: asimetrías informativas, costos de transacción, oportunismo contractual y remedios frente al incumplimiento eficiente.
- Responsabilidad civil extracontractual (Torts): internalización de costos accidentales, funciones de disuasión y compensación, y análisis de la negligencia frente a la responsabilidad objetiva.

Eje Temático C: Regulación de Mercados, Competencia y Estructuras Económicas

- Derecho de la competencia (Antitrust): análisis de fusiones, conductas colusorias, abuso de posición de dominio y la aplicación de test económicos avanzados (SSNIP, eficiencias).
- Regulación sectorial de servicios públicos y monopolios naturales (energía, telecomunicaciones, infraestructura, agua y saneamiento).
- Análisis económico del derecho financiero, del mercado de valores, banca y la estabilidad sistémica post-crisis globales.
- FinTech, criptoactivos y regímenes regulatorios de los mercados financieros descentralizados.

Eje Temático D: Derecho Público, Instituciones y Proceso Judicial

- Teoría de la Elección Pública (Public Choice) aplicada al derecho constitucional: diseño de reglas de votación, separación de poderes y comportamiento burocrático.
- Análisis económico de la corrupción, captura del regulador y diseño institucional de agencias anticorrupción.
- Economía del sistema procesal: incentivos económicos para el litigio versus mecanismos alternativos de solución de controversias (arbitraje, mediación).
- Análisis económico del derecho penal: criminalidad organizada, disuasión punitiva, penas óptimas y el mercado del delito según el modelo de Gary Becker.

3. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN BILINGÜE Y SISTEMA DE DOBLE INDEXACIÓN

Para responder a las exigencias de la academia global contemporánea y maximizar la citación de nuestros autores, el Tratado se registrará bajo una política de **publicación bilingüe obligatoria en paralelo**. Esto significa que cada investigación seleccionada tendrá un doble canal de distribución independiente, maximizando tanto el impacto físico en la región hispanohablante como el impacto digital indexado en la comunidad científica internacional.

Los autores seleccionados deberán remitir obligatoriamente el **mismo texto desarrollado de manera íntegra en dos idiomas: castellano e inglés**. Ambas versiones serán sometidas a procesos de control de calidad diferenciados pero complementarios:

3.1. Canal de Publicación A: Edición Digital Indexada (Idioma Inglés)

- **Destino Editorial:** Esta versión será publicada en formato digital dentro de la colección especializada de alta calidad de la **Editorial TIRANT LO BLANCH**.
- **Estrategia de Indexación:** El volumen digital será estructurado y postulado formalmente por la editorial para su indexación en la base de datos **Scopus** (así como en otros índices internacionales de prestigio como el *Web of Science - Book Citation Index*).
- **Condición de Flexibilidad:** Los autores deben tener en cuenta que todos los parámetros técnicos, de accesibilidad digital, metadatos y maquetación de esta versión están estrictamente sujetos a los cambios, normativas e instrucciones que determine de forma soberana la Editorial TIRANT LO BLANCH para asegurar el éxito de la indexación Scopus.

3.2. Canal de Publicación B: Edición Impresa Tradicional (Idioma Castellano)

- **Destino Editorial:** Esta versión será publicada en formato de libro físico (impreso) por la **Editorial TIRANT LO BLANCH**, coauspiciada por las universidades promotoras.
- **Distribución:** El tratado impreso contará con una distribución internacional enfocada en las principales bibliotecas universitarias de América Latina, España y centros de investigación especializados en Derecho y Economía.

4. LINEAMIENTOS EDITORIALES EXIGENTES Y FORMATO TÉCNICO

El Comité Editorial aplicará un filtro de escritorio (desk review) sumamente riguroso. Aquellos manuscritos que no cumplan al 100% con los requisitos formales y de formato estipulados a continuación serán rechazados de forma automática, sin pasar a la fase de evaluación por pares.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas obligatorias para la configuración del documento en Microsoft Word:

Tabla 1: Resumen de Parámetros de Formato Obligatorio

Componente Técnico	Especificación Obligatoria	Observaciones y Restricciones
Software y Extensión	Microsoft Word (.docx)	No se aceptan archivos en formato PDF o LaTeX.
Tipografía / Fuente	Arial	Aplicable a texto principal, títulos y referencias.
Tamaño de Fuente	12 puntos	Uniforme en todo el cuerpo del documento.
Interlineado	1.5 líneas	Sin espaciado expandido o comprimido.
Márgenes	Estándar (2.5 cm sup/inf, 3 cm izq/der)	Alineación de párrafos: Justificada.
Longitud del Título	Máximo 14 palabras	Debe ser idéntico en contenido en ambas versiones.
Extensión del Resumen	Máximo 150 palabras por idioma	Obligatorio el Abstract (inglés) y Resumen (castellano).
Palabras Clave	Entre 4 y 6 palabras clave	En ambos idiomas, separadas por punto y coma.
Extensión de Páginas	De 20 a 45 páginas métricas	Incluye texto completo, tablas, gráficos y referencias.
Aparato de Notas	Totalmente Prohibido	No se aceptan notas explicativas ni al pie ni al final.
Referencias a Pie	Totalmente Prohibido	Toda citación debe ser interna en el texto.
Sistema de Citación	Normas APA 7.ª edición	Obligatorio para citas textuales y lista bibliográfica.

4.1. Instrucciones Detalladas de Estructura y Redacción

Título del Capítulo (Máximo 14 palabras)

El título debe ser preciso, informativo y reflejar con claridad el problema de investigación y la metodología de Análisis Económico del Derecho empleada. Debe evitarse el uso de subtítulos excesivamente largos o metáforas literarias que dificulten la indexación algorítmica en Scopus.

Resumen y Abstract (Máximo 150 palabras cada uno)

El resumen debe redactarse en un solo párrafo, utilizando un estilo estructurado que describa sucintamente:

1. El objetivo principal de la investigación.
2. El marco teórico o modelo económico aplicado.
3. La metodología (cualitativa, cuantitativa, empírica o doctrinal).
4. Los principales hallazgos, conclusiones o propuestas normativas.

Extensión Ampliada para Formato de Tratado (20 a 45 páginas)

Al compilarse bajo la modalidad de un **Tratado Científico de Referencia**, las contribuciones deben poseer una densidad teórica e investigativa sustancial. No se buscan artículos de opinión ni comentarios legislativos breves. Los manuscritos deben presentar una extensión mínima de **20 páginas** y máxima de **45 páginas** en el formato Arial 12 con interlineado 1.5, incluyendo de manera estricta la lista final de referencias bibliográficas.

Prohibición Absoluta de Notas al Pie de Página y Notas al Final

Para cumplir con los estándares internacionales de indexación digital de la colección de alta calidad de TIRANT LO BLANCH y optimizar el procesamiento de metadatos, **queda terminantemente prohibido el uso de notas al pie de página y notas al final del documento.**

Cualquier aclaración conceptual debe integrarse de manera fluida y coherente dentro del flujo principal de los párrafos del texto. Las referencias de autoría deben seguir el modelo de citación interna entre paréntesis, tal como lo prescribe el sistema internacional APA.

Adhesión Estricta al Sistema APA 7.ª Edición

Tanto las citas intercaladas en el texto como la lista bibliográfica final deberán seguir escrupulosamente las normas del manual de publicaciones de la *American Psychological Association* (APA), séptima edición.

- **Ejemplo de cita interna corta en el texto:** Como ha sido demostrado por la literatura clásica del AED, el teorema de Coase asume la inexistencia de costos de transacción en su formulación inicial (Coase, 1960). Cuando los costos de transacción son significativos, la asignación inicial de derechos por parte de las cortes adquiere un rol crítico para la eficiencia del mercado (Posner, 2014).
- **Ejemplo de cita con más de tres autores:** (Cooter et al., 2020).
- **Formato de la Lista de Referencias Final:** Se colocará al final del manuscrito, organizada alfabéticamente por el apellido del autor, con sangría francesa y sin numeración. Todos los documentos que cuenten con un identificador digital (**Digital Object Identifier**) deberán incluirlo obligatoriamente al final de la referencia en formato de enlace URL completo (ej. <https://doi.org>).

5. PROCESO EDITORIAL, EVALUACIÓN POR PARES Y CRONOGRAMA

La postulación de un manuscrito al Tratado implica la aceptación de un riguroso proceso de arbitraje internacional. ALACDE garantiza un proceso transparente basado en las mejores prácticas de la ética en la publicación científica (COPE - Committee on Publication Ethics).

5.1. Etapas del Proceso de Selección

 Recepción de Manuscritos (comitedegestion@asociacionalacde.org)

└─  Etapa 1: Desk Review (Filtro de formato, normas APA, plagio y pertinencia)

└─  Etapa 2: Arbitraje por Pares Ciegos (Double-Blind Peer Review)

└─  Etapa 3: Dictamen Editorial (Aceptado / Con Cambios / Rechazado)

└─  Etapa 4: Corrección de Estilo

└─  Etapa 5: Producción e Impresión (TIRANT LO BLANCH)

1. **Recepción y Filtro Inicial (Desk Review):** El Comité de Gestión de ALACDE acusará recibo de los manuscritos y verificará el cumplimiento estricto de la extensión (20-45 páginas), el formato Arial 12, interlineado 1.5 y la ausencia de notas al pie. Asimismo, los textos serán sometidos a un software de detección de similitud y plagio. Aquellos textos con coincidencias no citadas serán rechazados de inmediato.
2. **Evaluación por Pares Ciegos (Double-Blind Peer Review):** Los capítulos que superen el filtro inicial serán enviados a un mínimo de dos árbitros externos expertos (nacionales e internacionales), quienes evaluarán de forma anónima la originalidad, el rigor metodológico, la claridad argumentativa y la relevancia del aporte al Análisis Económico del Derecho.
3. **Dictamen Editorial:** Los revisores podrán emitir los siguientes resultados: *Aceptado sin modificaciones*, *Aceptado sujeto a modificaciones menores*, *Aceptado sujeto a modificaciones mayores (revaluación)*, o *Rechazado*. En caso de discrepancia entre los dos primeros árbitros, se acudirá a un tercer dictaminador. La decisión final del Comité Editorial es inapelable.

5.2. Plazo: 30 de noviembre del 2026

6. INSTRUCCIONES DE ENVÍO Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Los autores interesados en participar en este esfuerzo académico único a nivel global deberán estructurar su envío en estricto cumplimiento con el protocolo de envío seguro de ALACDE.

6.1. Protocolo de Envío de Archivos

Se deberán remitir por correo electrónico dos archivos separados en formato Microsoft Word (.docx):

1. **Archivo A (Página de Título y Datos de Autoría):** Contendrá el título completo del capítulo (en castellano e inglés), el nombre completo del autor o autores, su filiación institucional detallada (Universidad, Facultad o Centro de Investigación, País), el identificador internacional **ORCID** (obligatorio) y el correo electrónico de contacto. Adicionalmente, se debe incluir una breve nota biográfica que no exceda las 100 palabras.
2. **Archivo B (Manuscrito Anonimizado):** Contendrá el cuerpo completo del Tratado (Título, Resumen, Abstract, Palabras Clave, Keywords, Introducción, Desarrollo de Capítulos, Conclusiones y Referencias Bibliográficas) tanto en su versión en castellano como en inglés dentro del mismo archivo o en archivos separados claramente identificados. **Este archivo no debe contener ninguna referencia directa ni indirecta a la identidad de los autores, ni agradecimientos que puedan comprometer el anonimato del proceso de revisión por pares ciegos.**

6.2. Canales Electrónicos Oficiales de Recepción

Toda la correspondencia científica, dudas sobre el alcance del tratado, solicitudes de prórrogas excepcionales o envío final de manuscritos deberá canalizarse única y exclusivamente a través de las siguientes direcciones electrónicas oficiales de la Asociación:

-  **Dirección Principal de Gestión:** comitedegestion@asociacionalacde.org
-  **Dirección de Enlace Institucional:** contact@asociacionalacde.org

El Comité de Gestión emitirá un mensaje formal de acuse de recepción en un plazo no mayor a 48 horas hábiles tras la entrega del manuscrito.

7. DECLARACIÓN DE ÉTICA, ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

Al postular un capítulo al Tratado, los autores declaran formalmente de manera jurada lo siguiente:

- Que el manuscrito es el resultado de una investigación original e inédita y que no ha sido publicado previamente en ningún formato impreso o digital, ni en ningún otro idioma.
- Que el texto no está siendo sometido simultáneamente a procesos de evaluación en ninguna otra revista científica, libro colectivo, memoria de congreso o plataforma editorial.



- Que se han respetado escrupulosamente los derechos de propiedad intelectual de terceros, otorgando los créditos correspondientes a través del formato de citación APA 7.^a edición.
- Que, en caso de ser aceptado, los autores se comprometen a suscribir los contratos de cesión de derechos de autor y licencias editoriales comerciales y digitales que requiera la **Editorial TIRANT LO BLANCH** para la correcta comercialización e indexación internacional del Tratado en Scopus.

Agradecemos profundamente su valiosa atención, rigor científico y permanente colaboración con nuestra asociación. El éxito de este Tratado de Análisis Económico del Derecho será el reflejo directo de la madurez y la excelencia de nuestra comunidad académica.

Quedamos atentos a su acuse de recepción del presente documento y a la pronta confirmación de su interés de participación en esta magna obra del trigésimo aniversario.

¡Gracias por ser una parte fundamental del éxito institucional e histórico de ALACDE!



ENTIDADES ACADÉMICO-CIENTÍFICAS PARTICIPANTES Y/O PATROCINADORAS DEL PROCESO DE EDICIÓN CIENTÍFICA

